



SINA

Barranquilla D.E.I.P, Marzo 30 de 2023

001696

Sr

**ANONIMO**

Correo electrónico: ryances@crautonomia.gov.co

**ASUNTO:** Informe de remisión de la solicitud identificada con el radicado CRA No. 202214000118892 en el cual se denuncia afectaciones por emisión de ruido, emisión de material particulado y olores ofensivos desde establecimiento comercial con intervención del espacio público y supuesta incompatibilidad con el Uso del Suelo.

Cordial saludo:

Me permito informarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), el cual fue sustituido por la Ley 1755 de 2015, que regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fue remitida por competencia a la alcaldía del Municipio de Palmar de Varela el caso en mención para que se realicen los trámites pertinentes; se solicitó a la administración un informe detallado del cumplimiento de esta solicitud a fin de informarle sobre la misma.

Atenderemos con gusto cualquier inquietud al respecto. Atentamente,

**JESUS LEON INSIGNARES**  
Director General

Proyecto: Claudia Urbano Maury. Profesional especializado  
Vobo Juliette Sleman Asesora de Dirección

Anexo: Lo anunciado